



1. IDENTIFICACIÓN										
Localidad	0005 - Usme									
Proyecto	2549 Usme se Transforma con Educación.									
Versión	3 del 28 de noviembre de 2024									
Código BPIN	null									
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)									
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 28 de noviembre de 2024									
Tipo de Proyecto	Servicios									
Etapa de Proyecto	Preinversión-Factibilidad									
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN										
Plan de Desarrollo	5-0005 - Usme camina segura									
Nivel 1	3-Bogotá confía en su potencial									
Nivel 2	16-Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano									
Política Pública	No Aplica									
POT	No Aplica									
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.										
Iniciativas ciudadanas										
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código						
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD										
<b>Antecedentes</b> <p>Históricamente en localidades como Usme, donde la mayoría de su población son de estratos 1 y 2, lograr iniciar una carrera universitaria, mantenerse y culminarla es un gran reto para los jóvenes y sus familias, quienes a través del tiempo han hecho grandes esfuerzos económicos o han tenido que cumplir requisitos como el mérito académico para acceder a becas, contar con codeudores, deudas con bancos, para lograr este objetivo importante para acortar las brechas de desigualdad que existen en nuestro país y mejorar la calidad de vida de los jóvenes y su entorno familiar, pero aun así muchos de los jóvenes de la localidad a través del tiempo se han quedado sin acceso a la educación, teniendo que trabajar en oficios diferentes a sus competencias, gustos y habilidades, teniendo que ocupar la mayoría de su tiempo en trabajos duros para lograr cubrir sus necesidades básicas o en casos más extremos accediendo a engrosar las filas de la informalidad o de grupos armados de delincuencia común.</p> <p>Es por esta razón que por medio del acuerdo distrital 761 de 2020 - en su artículo 132, se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, como una entidad pública de naturaleza especial, descentralizada, adscrita al sector de educación distrital, con autonomía financiera, administrativa y jurídica. Con la puesta en marcha de ATENEA, se espera incrementar las posibilidades de acceso a la educación superior, por medio de estrategias, programas y proyectos que beneficien principalmente a jóvenes; dando prioridad a la población que goza de especial protección. El objeto principal de la Agencia, es "Fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria en todas las modalidades (...)".</p> <p>Las generaciones de estudiantes actuales utilizan las TIC en su vida cotidiana al hacer uso de computadoras personales, dispositivos de comunicación móviles, Internet y demás. Por esto debemos aprovechar esta tecnología para que los alumnos comprueben, refuerzen y practiquen el conocimiento teórico adquirido dentro de las aulas escolares.</p> <p>El problema a los que se enfrentan los métodos de enseñanza es la diferencia de los conocimientos teóricos y la formación práctica, las prácticas de laboratorio se han diseñado para que los estudiantes tengan una interacción directa y tangible con los conocimientos adquiridos teóricamente, comprobándolos experimentalmente, por lo cual la persona que está aprendiendo puede manipular materiales, instrumentos e ideas y aplicar su propia iniciativa y originalidad.</p>										
<b>Situación Actual</b> <p>Como una de las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico, será el apoyo para educación superior. Se implementarán mecanismos de financiación alternativos para garantizar la sostenibilidad de las y los jóvenes en programas de educación posmedia, facilitando así la permanencia de la comunidad estudiantil. Esta estrategia se diseñará con un enfoque inclusivo, promoviendo el respeto hacia todos los y las estudiantes según sus necesidades y circunstancias individuales, propiciando la igualdad de oportunidades.</p> <p>En virtud de lo anterior, le corresponde a la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología – ATENEA, entre otras: i) Liderar, acompañar y dar soporte técnico en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos distritales de acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia, ii) Coordinar el Sistema Distrital de Educación Posmedia, que articule la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, la certificación de competencias y la educación superior, con el objeto de promover el desarrollo sostenible de la ciudad y el cierre de brechas, iii) Suscribir convenios, asociarse o conformar esquemas asociativos con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno o con personas de derecho privado, y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales que modifiquen, adicionen o regulen la materia y iv) Realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen con su objeto o faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Así mismo dar cumplimiento a la meta estratégica especificada en el Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2028, se ha puesto en marcha el programa denominado Jóvenes a la E, el cual tiene como objetivo, dar acceso y permanencia a la educación.</p>										
<b>Descripción del Universo</b> <p>Total de personas en la localidad</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Cuantificación del Universo</b></td> <td>414995 Persona(s)</td> </tr> <tr> <td><b>Localización del Universo</b></td> <td>Distrital</td> </tr> <tr> <td><b>Árbol de Problemas</b></td> <td></td> </tr> </table>					<b>Cuantificación del Universo</b>	414995 Persona(s)	<b>Localización del Universo</b>	Distrital	<b>Árbol de Problemas</b>	
<b>Cuantificación del Universo</b>	414995 Persona(s)									
<b>Localización del Universo</b>	Distrital									
<b>Árbol de Problemas</b>										



Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Acceso a educación superior para jóvenes de la localidad con apoyos para el sostenimiento y la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

El proyecto pretende dotar 40 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos, con elementos que potencien el desarrollo de habilidades y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de las diferentes sedes educativas de la zona urbana y rural de la localidad de Usme.

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Otorgar financiación para el tránsito, acceso, sostenimiento y permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, formación en ciclos cortos y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano).

Fortalecer la educación de los colegios públicos locales dotándolos de herramientas que coadyuven al proceso de aprendizaje y generen motivación en los estudiantes, disminuyendo las brechas de inequidad en el sistema educativo mediante dotaciones pedagógicas, que potencien el desarrollo de habilidades y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de las diferentes sedes educativas de la zona urbana y rural de la localidad de Usme.

##### Objetivos Específicos

Dotar	40	sedes	educativas	urbanas	y	rurales	con	recursos	pedagógicos	y/o	tecnológicos.
-------	----	-------	------------	---------	---	---------	-----	----------	-------------	-----	---------------

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2599	Dotar, 40, Sede(s), educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
------	--

##### Producto MGA

Denominación		Magnitud
2201069 (V0624) - Infraestructura educativa dotada		40

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Dotar	40	Sede(s)	Educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Vigente

##### Objetivos Específicos

Beneficiar estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo).

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2600	Beneficiar, 120, Estudiante(s), con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano)
------	---

##### Producto MGA

Denominación		Magnitud
2202062 (V0624) - Servicio de fomento para el acceso a la educación superior		120

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Beneficiar	120	Estudiante(s)	En programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Vigente

##### Objetivos Específicos

Beneficiar estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo).

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2601	Beneficiar, 500, Estudiante(s), con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano)
------	--

##### Producto MGA

Denominación		Magnitud
2202061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior		500

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	500	Estudiante(s)	Con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional,	Vigente



Producto MGA											
Denominación				Magnitud							
2202061 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior				500							
Actividades											
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción			Estado				
				tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).							
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN											
Fuente de financiación		2024	2025	2026	2027	2028					
12% Ingresos Corrientes- FDL		\$ 0,00	\$ 11.669,51	\$ 10.913,53	\$ 11.232,15	\$ 11.560,13					
Totales		\$ 0,00	\$ 11.669,51	\$ 10.913,53	\$ 11.232,15	\$ 11.560,13					
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO											
Producto MGA		Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027				
2202061 (V0624) -		Beneficiar 500 Estudiante(s) Con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Sostenimiento	\$ 0,00	\$ 3.889,84	\$ 3.637,84	\$ 3.744,05				
2202062 (V0624) -		Beneficiar 120 Estudiante(s) En programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Apoyo Educación Posmedia	\$ 0,00	\$ 3.889,84	\$ 3.637,84	\$ 3.744,05				
2201069 (V0624) -		Dotar 40 Sede(s) Educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Dotación	\$ 0,00	\$ 3.889,84	\$ 3.637,84	\$ 3.744,05				
Totales				\$ 0,00	\$ 11.669,51	\$ 10.913,53	\$ 11.232,15				
Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriorios (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:							
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo							
		2029	\$ 0,00								
9. POBLACIÓN OBJETIVO											
Grupo Etario			Número de Personas	Descripción							
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria			414995	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.							
Total Grupo Etario:			414995								
Enfoque de género											
Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.											
10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN											
Nivel Geográfico				Nombre							
Localidad				USME							



11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Maria Angelica Gamboa
Correo Electrónico	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	601-7693100
Cargo	Coordinadora de Planeación
Área	Planeación
Fecha	26/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2549-0005-DTS2549.pdf	Fecha Cargue	28/11/2024
----------------	-----------------------	--------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

Sin Observaciones.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Observación

Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Maria Angelica Gamboa	Cargo	Coordinadora de Planeación
Teléfono	6017693100	Correo	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co
Área	Planeación	Fecha	28/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por